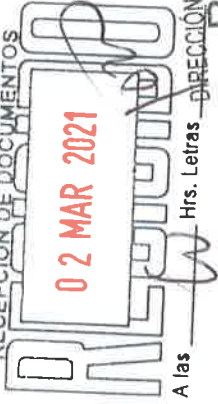


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las

Hrs. Letras

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

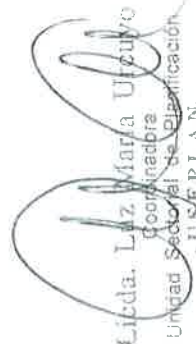
Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 035-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4288 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.100,273,605.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Láz María Urzúa
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



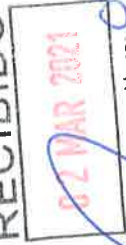

Vo. Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/CIV 151-2021
Guatemala, 24 de febrero de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: 
Hora: 09:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	23/02/2021	No. COMPROBANTE	4288
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-004-2021-IMF	08/02/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAUCE Y OBRAS DE PROTECCIÓN					
Estructura : 94-2-1					
189882	CONSTRUCCIÓN DE CAUCE DEL RÍO JEREZ Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA	208.59	47.83	150.76	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES VIALES POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226251	CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RUTA RN-14: CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA	.92	.92	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226253	REPOSICION CARRETERA RN-14, TRAMO: EST 92+100 A 96+000, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ Y ESCUINTLA	1.53	1.49	.04	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE PUENTES VEHICULARES POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226259	REPOSICION PUENTE VEHICULAR CHILE TRINIE RN-14, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	76.69	76.47	.22	Metro
226258	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LAS LAJAS RN-14, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	71.28	70.49	.79	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226260	MEJORAMIENTO CARRETERA OBRAS DE PROTECCION, DEFENSA FLUVIAL Y DE CONTENCIÓN EN EL CAUCE DEL RIO GUACALATE, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	3.00	3.00	.00	Kilometro
226261	MEJORAMIENTO CARRETERA OBRAS DE PROTECCION, DEFENSA FLUVIAL Y DE CONTENCIÓN EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS LAJAS, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	1.50	1.32	.18	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226757	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LA FE, RN-14 SAN MIGUEL LOS LOTES, ESCUINTLA, ESCUINTLA	20.81	20.81	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATUVIL - EL QUETZAL - SINTANA	8.18	2.70	10.88	Documento
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
208417	REPOSICION CARRETERA RD SCH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANAN, SUCHITEPEQUEZ	3.65	3.37	7.02	Kilometro
227158	REPOSICION CARRETERA RD-GUA-09 TRAMO: EL BOTADERO - EL JOCCOTILLO, GUATEMALA	2.91	2.44	5.35	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUERTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN	9.68	6.58	16.26	Kilometro
189312	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH 7, TRAMO I: KM 189+018 CA-2 OCC.(CUYOTENANGO) - KM 196+000 (SAN JOSE LA MAQUINA), LONGITUD APROXIMADA 27.0 KMS.	4.00	.23	4.23	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU	.40	1.17	1.57	Kilometro
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06,TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	.10	1.47	1.57	Kilometro

0

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q100,273,605.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha

23/02/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración : 12/02/2021	No. COMPROBANTE : 4288
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-004-2021-MF	08/02/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CAUCES Y OBRAS DE PROTECCION					
Estructura : 94-2-1					
189882	CONSTRUCCION DE CAUCE DEL RIO JEREZ Y OBRAS DE PROTECCION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JALAPA	208.59	47.83	160.76	Metro
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUCIONES VIALES POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226251	CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RS1A RN-14, CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA	.92	.92	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226253	REPOSICION CARRETERA RN-14, TRAMO: EST 92+100 A 96+000, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ Y ESCUINTLA	1.53	1.49	1.04	Metro
Producto Final : REPOSICION DE PUENTES VEHICULARES POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226259	REPOSICION PUENTE VEHICULAR CHILE TRISTE RN-14, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	76.69	76.47	.22	Metro
226258	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LAS LAJAS RN-14, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	71.28	70.49	.79	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226260	MEJORAMIENTO CARRETERA OBRAS DE PROTECCION, DEFENSA FLUVIAL Y DE CONTENCIÓN EN EL CAUCE DEL RIO GUACALATE, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	3.00	3.00	.00	Kilometro
226261	MEJORAMIENTO CARRETERA OBRAS DE PROTECCION, DEFENSA FLUVIAL Y DE CONTENCIÓN EN EL CAUCE DE LA QUEPADA LAS LAJAS, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	1.50	1.32	.18	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES POR EMERGENCIA					
Estructura : 94-7-1					
226757	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LA FE, RN-14 SAN MIGUEL LOS LOTES, ESCUINTLA, ESCUINTLA	20.81	20.81	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATUVIL - EL QUETAL - SINTANA	8.18	2.70	10.88	Documento
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
208417	REPOSICION CARRETERA RD 3CH-6, TRAMO: SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ - SAN MIGUEL PANJAN, SUCHITEPEQUEZ	3.65	3.37	7.02	Kilometro
227158	REPOSICION CARRETERA RD-GUJA-09 TRAMO: EL BOTADERO - EL JOCOILLO, GUATEMALA	2.91	2.44	5.35	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUERTO FRONTERO BETHEL, PETEN	13.68	6.81	20.49	Kilometro
189312	MEJORAMIENTO CARRETERA RD 3CH 7, TRAMO: KM 169+018 CA-2 OCC (CUYOTENANGO) - KM 196+000 SAN JOSE LA MAQUINA, LONGITUD APROXIMADA 27.0 KMS	9.68	6.58	16.26	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETALHUEU	.40	1.17	1.57	Kilometro
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	.10	1.47	1.57	Kilometro

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q100,273,605.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lidia. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-US-EPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
12022021

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
12 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 035-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4288 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cien millones doscientos setenta y tres mil, seiscientos cinco quetzales exactos (Q.100,273,605.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO: con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

41	12/02/2021	42060624	REGISTRADO	99,354.00	0.00	INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA, FONOTEL, SUELDO Y LAS PRESTACIONES DEL CONTADOR DEL AÑO 2021, A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA INTERNA DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2020 Y ENERO A DICIEMBRE 2021, ADICIONAL REALIZAR EL PAGO DEL BONO PROFESIONAL DEL GERENTE Y DE LA AUDITORIA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DEL BONO PROFESIONAL DEL GERENTE Y DE LA AUDITORIA
40	12/02/2021	42060535	REGISTRADO	15.00	0.00	INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA, PACT, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE BONO VACACIONAL A LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -SS-
39	12/02/2021	42080126	REGISTRADO	67,571.00	0.00	INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR FINANCIAR HASTA EL MES DE DICIEMBRE LAS NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL CON CARGO A LOS RENGONES 011, 021, 022 Y 031 Y SUS RENGONES COMPLEMENTARIOS, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.
38	10/02/2021	42059513	ENVIADO	100,273,605.00	0.00	INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 166 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL -CIV-.
37	10/02/2021	42054019	ENVIADO	8,633,080.00	0.00	INTRA2	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL -CIV-.
36	10/02/2021	42050555	ENVIADO	3,458,000.00	0.00	INTRA1	REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA 61 "DONACIONES EXTERNAS" PARA ACREDITAR A LA 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA EMPRESA HERRACABILES DE GUATEMALA, REGUA, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
35	10/02/2021	42049906	ENVIADO	251,043.00	0.00	INTRA2	REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA FORTALECER LOS RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INVENTARIOS CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE -CONAL-.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Copy

243



Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Oficio No.: DPE-SNIP-004/21

Guatemala, 05 de febrero de 2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN



Recibido a las: _____ Horas _____ Min.
Firma: _____

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q8,633,080.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-003-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Roberto F. Figueroa

Director Interino

Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como #caminaigt



como #caminos.gt



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q8,633,080.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 208415: REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA

SNIP 209196: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA



METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como @aminogt



como @aminos, dv

Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 209024: REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA

SNIP 209051: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA

SNIP 210559: REPOSICION CARRETERA CA-01 OR. TRAMO: OBELISCO - TREBOL VISTA HERMOSA, GUATEMALA

SNIP 211604: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA

Guatemala, 05 de febrero de 2021



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero,

Director Interino

Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como @caminozt



como @caminos.gt





SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPOSTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
210559	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				210559	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
211604	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				211604	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
210559	HERMOSA, GUATEMALA				210559	HERMOSA, GUATEMALA	
	REPOSICION CARRETERA CA-01 OR, TRAMO: OBELISCO - TREBOL VISTA					REPOSICION CARRETERA CA-01 OR, TRAMO: OBELISCO - TREBOL VISTA	
211604	JILOTEPEQUE, JALAPA				211604	JILOTEPEQUE, JALAPA	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS					MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS	
TOTAL CREDITO					TOTAL CREDITO		

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza C.
Elaboración y Revisión Planificador

FIRMA Y SELLO



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior



15



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 05/02/2021
Hora emisión : 14:26:14
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	05/02/2021	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			4285

Tipo Documento Resgado RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificacion
	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-003-2021-MF	05/02/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO
Estructura : 11-1-1

208196	CONSTRUCCION PAISO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS GUATEMALA	99.70	3.40	96.30	Metro
--------	--	-------	------	-------	-------

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PAHABLAS
Estructura : 11-1-1

208415	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAI - PANAJACHEL, SOCLA	15.19	2.43	12.76	Kilometro
--------	--	-------	------	-------	-----------

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

210559	REPOSICION CARRETERA CA-01 OR- TRAMO: OBELUSCO - TREBOL VISTA HERMOSA, GUATEMALA	.05	.01	.06	Kilometro
209024	REPOSICION CARRETERA CA-08 SUR TRAMO: PAJUN - ESCUINTLA	9.12	.05	9.17	Kilometro
208051	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA	12.07	1.20	13.27	Kilometro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS

211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO LA CUBERA - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	3.84	.48	4.32	Kilometro
--------	--	------	-----	------	-----------

Estructura : 11-1-1



DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q8,633,080.00



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA
Lta. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingemiero Carlos Rafael Pineda
Director Interino
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------------

208415	1	04/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	40,820,328.00	RESOL/DGC-003-2021	04/02/2021
--------	---	------------	------------------------	-----------------	---------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	01	000	001	000	002	0799	188	11	0000	1,884,184.00	-1,000,000.00	884,184.00
11	01	01	000	001	000	002	0799	331	52	0402	482,348.00	0.00	482,348.00
11	01	01	000	001	000	002	0799	331	31	0000	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
11	01	01	000	001	000	002	0799	188	52	0402	275,816.00	0.00	275,816.00
11	01	01	000	001	000	002	0799	331	11	0000	10,957,652.00	-6,779,672.00	4,177,980.00
MONTO SOLICITAD													

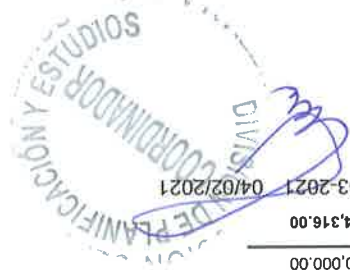
209024	1	27/01/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	26,155,100.00	RESOL/DGC-003-2021	04/02/2021
--------	---	------------	------------------------	-----------------	---------------	--------------------	------------

27/01/2021 REPROGRAMACION DE SNIP														EN REPROGRAMACI 59,694,316.00 RESOL/DGC-003-2021													
Total														26,000,000.00													
11	01	001	000	002	0599	188	41	1204	0075	2,600,000.00				155,100.00				26,155,100.00									
11	01	001	000	002	0599	188	11	0000	0000	0.00				155,100.00				155,100.00									
11	01	001	000	002	0599	331	41	1204	0075	23,400,000.00				0.00				23,400,000.00									
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL				MONTO MODIFICADO				MONTO SOLICITAD								

209051	1	27/01/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	59,694,316.00	RESOL/DGC-003-2021	04/02/2021
--------	---	------------	------------------------	-----------------	---------------	--------------------	------------

DIRECCIÓN GENERAL DE REPROGRAMACIÓN DE GASTOS													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	2099	331	11	0000	0000		0.00	4,789,555.00	4,789,555.00
11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0108		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0128		20,574,285.00	0.00	20,574,285.00
11	01	001	000	002	2099	188	11	0000	0000		0.00	600,000.00	600,000.00
11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0128		430,476.00	0.00	430,476.00
11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0108		28,300,000.00	0.00	28,300,000.00
Total											54,304,761.00	5,389,555.00	59,694,316.00
EN REPROGRAMACIÓN 24,146,592.00 RESOL/DGC-003-2021 04/02/2021													

209196	1	04/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	24,146,592.00	RESOL/DGC-003-2021	04/02/2021
--------	---	------------	------------------------	-----------------	---------------	--------------------	------------



Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO											
210559	1	04/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	001	000	001	016	331	41	1204	0075	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
				11	01	001	000	001	016	188	11	0000	0000	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	001	016	331	11	0000	0000	4,500,000.00	-353,408.00	4,146,592.00	4,146,592.00	
				11	01	001	000	001	016	331	41	1204	0075	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	
				Total														
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	001	016	188	11	0000	0000	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	
				11	01	001	000	001	016	331	11	0000	0000	4,500,000.00	-353,408.00	4,146,592.00	4,146,592.00	
				11	01	001	000	001	016	331	41	1204	0075	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	
				Total														
				1	04/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021	04/02/2021	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	
211604	1	04/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	001	000	001	0101	331	52	0402	0128	300,000.00	0.00	300,000.00
				11	01	001	000	002	0101	331	11	0000	0000	0.00	81,648.00	81,648.00	81,648.00	
				11	01	001	000	002	0101	188	52	0402	0128	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	
				Total														
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	003	2103	331	41	1204	0075	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	
				11	01	001	000	003	2103	331	52	0402	0128	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	10,500,000.00	
				11	01	001	000	003	2103	331	11	0000	0000	0.00	3,006,777.00	3,006,777.00	3,006,777.00	
				11	01	001	000	003	2103	188	52	0402	0128	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
				Total														
				1	04/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021	04/02/2021	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	27,006,777.00	





DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-003-2021-MF

Guatemala, 05 de febrero de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



R

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosgt



como @caminos_gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNP 208415: REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA
2. SNP 209196: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA
3. SNP 209024: REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA
4. SNP 209051: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA
5. SNP 210559: REPOSICION CARRETERA CA-01 OR. TRAMO: OBELISCO - TREBOL VISTA HERMOSA, GUATEMALA
6. SNP 211604: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Carrón.

Director Interino

Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



[como \[caminosgt\]\(https://www.facebook.com/caminosgt\)](https://www.facebook.com/caminosgt)



[como \[caminos_gt\]\(https://twitter.com/caminos_gt\)](https://twitter.com/caminos_gt)

Oficio No.: 40-DDP-2021
PGTB/BRENDA

Guatemala, 08 de febrero de 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador Interino de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-003-2021 de fecha 08 de febrero de 2021, por la cantidad de Q.8,633,080.00; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos:

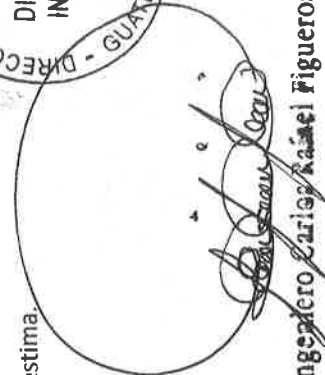
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP; que permita devengar pagos en el marco de los Contratos suscritos, viabilizando la continuidad de los trabajos en las Obras.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera




Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos
Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-003-2021

Guatemala, 08 de febrero de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la ejecución presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respetivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con financiamiento que permita la continuidad de los trabajos en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" etapa de "EJECUCIÓN". Dentro del Presupuesto de Inversión, se situaron asignaciones que no serán ejecutadas en Proyectos SNIP del mismo Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; por lo que se aprovechan para FORTALECER a los Proyectos SNIP, que demandan asignación, viabilizando devengar pagos en el marco de los Contratos suscritos.



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones generales, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una readecuación dentro del Presupuesto de Inversión; para aprovechar espacio presupuestario disponible, que permita FORTALECER diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total de Q.8,633,080.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP.-----

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP; que permita devengar pagos en el marco de los Contratos suscritos, viabilizando la continuidad de los trabajos en las Obras.-----

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por un monto total de Q.8,633,080.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



[illegible]

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-003-2021

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

PAGINA : 1 de 2
FECHA : 8/02/2021
HORA : 18:15:07
R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
208415	1	08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	40,820,328.00	RESOL/DGC-003-2021	08/02/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	0799	188	11	0000	0000		1,884,184.00	-1,000,000.00	884,184.00
11	01	001	000	002	0799	331	52	0402	0128		482,348.00	0.00	482,348.00
11	01	001	000	002	0799	331	31	0000	0000		35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
11	01	001	000	002	0799	188	52	0402	0128		275,816.00	0.00	275,816.00
11	01	001	000	002	0799	331	11	0000	0000		10,957,652.00	-6,779,672.00	4,177,980.00
Total											48,600,000.00	-7,779,672.00	40,820,328.00
AUTORIZADO													
26,155,100.00 RESOL/DGC-003-2021 08/02/2021													

209024

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	0599	331	41	1204	0075		23,400,000.00	0.00	23,400,000.00
11	01	001	000	002	0599	188	11	0000	0000		0.00	155,100.00	155,100.00
11	01	001	000	002	0599	188	41	1204	0075		2,600,000.00	0.00	2,600,000.00
Total											26,000,000.00	155,100.00	26,155,100.00
AUTORIZADO													
59,694,316.00 RESOL/DGC-003-2021 08/02/2021													

209051

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	2099	331	11	0000	0000		0.00	4,789,555.00	4,789,555.00
11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0108		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0128		20,574,285.00	0.00	20,574,285.00
11	01	001	000	002	2099	188	11	0000	0000		0.00	600,000.00	600,000.00
11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0128		430,476.00	0.00	430,476.00
11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0108		28,300,000.00	0.00	28,300,000.00
Total											54,304,761.00	5,389,555.00	59,694,316.00
AUTORIZADO													
24,146,592.00 RESOL/DGC-003-2021 08/02/2021													

209196

08/02/2021 REPROGRAMACION DE SNIP

24,146,592.00 RESOL/DGC-003-2021 08/02/2021

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-003-2021

PAGINA : 2 de 2
FECHA : 8/02/2021
HORA : 18:16.07
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO																																								
210659	1	08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	26,000,000.00	-653,408.00	581,648.00	RESOL/DGC-003-2021																																								
									08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																			
														08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																														
																			08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																									
																								08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																				
																													08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021															
																																		08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021										
																																							08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021					
																																												08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021
08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																												
					08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																							
										08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																		
															08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																													
																				08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																								
																									08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																			
																														08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021														
																																			08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021									
																																								08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021				
																																													08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00
08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																												
					08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																							
										08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																		
															08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																													
																				08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																								
																									08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																			
																														08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021														
																																			08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021									
																																								08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021				
																																													08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00
08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																												
					08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																							
										08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																		
															08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																													
																				08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																								
																									08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																			
																														08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021														
																																			08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021									
																																								08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021				
																																													08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00
08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																												
					08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																							
										08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																		
															08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																													
																				08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																								
																									08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																			
																														08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021														
																																			08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021									
																																								08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021				
																																													08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00
08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																												
					08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																							
										08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																		
															08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																													
																				08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																								
																									08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																			
																														08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021														
																																			08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021									
																																								08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021				
																																													08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00
08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																												
					08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	27,006,777.00	RESOL/DGC-003-2021																																							
										08/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO																																				



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.8,633,080.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2018, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

209051 REPOSICION CARRETERA RUTA CA 10 TRAMO QUEZALTEPEQUE
FRONTERA AGUA CALIENTE CHIQUIMULA

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 11(Ingresos Corrientes) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

Monto Modificado del Contrato Q.81,456,841.39
Monto Pagado Q.76.649,921.88
Saldo Contrato Q.4,806,919.51

Posteriormente a las tormentas Stan, Agatha y la depresión 12E, la ruta a sufrido un deterioro continuo, situación que ha dificultado la comunicación entre ambos países, estas dificultades han provocado pérdidas al comercio regional, por lo que se pretende mejorar la transitabilidad a nivel de las zonas fronteras y contribuir con el desarrollo comercial entre ambos países.

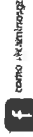


Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



caminos.honduras



caminos.honduras



hacia el resto del mundo es por vía marítima. Lo anterior es un claro indicio que el mejoramiento de las vías terrestres será un elemento básico para el fortalecimiento del proceso de integración y para el afianzamiento de los vínculos comerciales de la región con el resto del mundo.

Sin embargo, el crecimiento económico y el desarrollo de un país como Guatemala requieren como apoyo la infraestructura para los diferentes tipos de transporte que permita a los diferentes factores del sistema productivo (capital, mano de obra, insumos, etc.), trasladarse libremente de un lugar a otro de acuerdo a su oferta y demanda. Así, la inversión en puertos, aeropuertos, caminos e infraestructura vial resulta siendo un factor imprescindible para un desarrollo sustentable; el fortalecimiento de esta labor pretende como objetivo guiar el proceso de preparación de proyectos en el Sector Transporte.

209024 REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 11(Ingresos Corrientes) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto

Monto Modificado del Contrato Q.3,438,911.62

Monto Pagado Q.3,283,811.88

Saldo Contrato Q.155,099.74

La realización de un proyecto de infraestructura vial pretende un mejoramiento en el nivel de vida de la población que se beneficiará con las economías que genera la inversión en la contratación de mano de obra y compra de materiales.

En este caso en especial se puede deducir que esta ruta es una de las más importantes en el ámbito nacional si se toma en consideración, el movimiento de carga desde y hacia los puertos y fronteras, el transporte extraurbano, transporte de productos perecederos, el tráfico liviano que diariamente circulan por esta vía y finalmente la reciente decisión de construir un nuevo aeropuerto en jurisdicción del municipio de Masagua, Escuintla.

Razón para la contratación

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 "Supervisión" en el proyecto SNIP indicado para la supervisión de los trabajos realizados por a la empresa constructora de la obra según contrato autorizado.

Metas a alcanzar

La existencia de una empresa de supervisión contratada en el proyecto tiene como función la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos del proyecto, a fin de que estos se construyan con calidad y en el tiempo estipulado en el contrato, esta será representada por un delegado residente en el proyecto.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:

[camino.viamanage](#)

[camino.escuintla](#)

Consecuencias si no se realiza la contratación

De no contar con el presupuesto disponible para su ejecución en el proyecto no permitiría la contratación de la empresa supervisora de los trabajos, y no se contaría con una empresa encargada de verificar que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos, en periodos de 30 días

DEBITOS

**208415 REPOSICION CARRETERA RN 1 TRAMO GODINEZ SAN ANDRES
SEMETABAJ PANAJACHEL SOLOLA**

REGLON 188

Monto Modificado del Contrato Q.3,988,914.17
Monto Pagado Q.1,378,244.10
Saldo Contrato Q.2,610,670.07

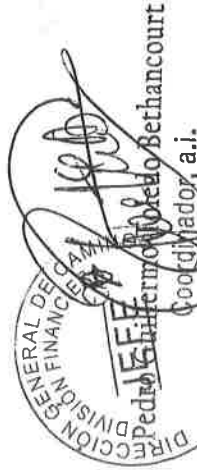
REGLON 331

Monto Modificado del Contrato Q.57,747,143.30
Monto Pagado Q.50,756,581.66
Saldo Contrato Q.6,991,235.25

**209196 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA 01 ORIENTE BIF SANTA
ELENA BARILLAS GUATEMALA**

Se debitan recursos presupuestarios en los proyectos detallado anteriormente en EL renglones 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos a necesarios

Esto debido a que dentro del presupuesto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala existen fuentes de financiamiento no ejecutables, lo cual nos obliga a hacer una reestructuración presupuestaria para continuar con la ejecución de los proyectos.


Pedro Bermudez Bethancourt
Coordinador, a.i.


DIRECCION FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como [escamingo](#)



como [@caminos.gt](#)

